

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

- 88** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento de documentación de solicitud en relación con la solicitud de subvención al Programa de Subvención para Asistencia Técnica.*

El Servicio Regional de Empleo ha dictado requerimiento de documentación de solicitud en relación con la solicitud de subvención para asistencia técnica, presentada al amparo de la Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, y la Orden 523/2008, de 28 de febrero de 2008, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, de los expedientes relacionados en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, Área de Emprendedores, sito en Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO QUE SE CITA

Expediente. — Solicitante. — NIF. — Último domicilio

59/2008. — César Tello Pozo. — Desconocido. — Plaza Luca de Tena, 9, primero C, 28045 Madrid.

(03/47.372/10)